

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

**PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA**

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Autorizada la creación de un Cuerpo de Policía Local en Azagra

*Se atiende la solicitud por unanimidad del pleno del Ayuntamiento de la localidad*

Miércoles, 24 de octubre de 2018

El Gobierno de Navarra, a propuesta del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, ha autorizado en su sesión de hoy la creación de un Cuerpo de Policía Local en Azagra, a solicitud del Ayuntamiento de la localidad por unanimidad de su pleno.

La Ley Foral 8/2007 de 23 de marzo, de las Policías de Navarra, establece en su artículo 17 que podrán crear sus propios cuerpos de policía local los municipios con población igual o superior a 7.000 habitantes y que el Gobierno podrá autorizar la creación cuando existan motivos de necesidad o conveniencia por razones de seguridad ciudadana, aunque no se alcance ese número de habitantes.

El Ayuntamiento de Azagra fundamenta esta necesidad en el hecho de que es una población que supera los 3.000 habitantes, concretamente 3.860, cuenta con una amplia extensión de 33,71 km<sup>2</sup> y con una importante industria alimentaria, vitivinícola y conservera en constante crecimiento, lo que genera aumento de población de forma intermitente.

Además, su situación geográfica no facilita una adecuada coordinación operativa con otras policías, motivo por el que se aumentan los tiempos de respuesta para resolver situaciones con respecto a otras localidades próximas.

Es por ello que Azagra pretende que sus agentes municipales –tres en la actualidad- puedan asumir más competencias y aumentar la plantilla de manera progresiva. El primer paso ha llegado esta mañana con la autorización otorgada por el Gobierno de Navarra.